



RESOLUCION 014 DE 2021

()
19 ENE 2021

"Por medio de la cual se adopta el **Programa Anual de Vacaciones de la Vigencia Fiscal 2021** para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima".

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 1045 de 1978 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1045 de 1978 en su artículo 8, establece que los empleados públicos y trabajadores oficiales, tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que en aras de preservar en la Contraloría Departamental del Tolima, la austerioridad, eficiencia y planeación en el gasto público se hace necesario, establecer el Programa Anual de Vacaciones, garantizando que todos los servidores públicos de la entidad, disfruten del período de vacaciones a que tienen derecho, una vez se cause el mismo y que el disfrute se realice dentro de la vigencia respectiva, evitando de esta manera que los mismos sean acumulados y generen erogaciones presupuestales superiores.

Que el Secretario Administrativo y Financiero, certificó con fecha 03 de febrero de 2020, que una vez confrontadas cada una de las historias laborales de los servidores públicos que actualmente hacen parte de la planta de personal de la Contraloría Departamental del Tolima, la fecha de la causación del período de vacaciones según documento adjunto a esta resolución y el cual se tiene en cuenta para la elaboración del Programa de Vacaciones, a fin de que todos los funcionarios con derecho a ellas, las disfruten durante la vigencia 2021.

Que se hace necesario a través del presente acto administrativo adoptar el Programa de Vacaciones correspondiente a la Vigencia fiscal 2021.

Que por lo anteriormente expuesto, el Contralor Departamental del Tolima.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar para la vigencia fiscal 2021 el Programa Anual de Vacaciones para los empleados públicos de la Contraloría Departamental del Tolima, de conformidad con la parte considerativa del presente acto y los cuadros anexos en dos (2) folios a la presente resolución, los cuales hacen parte integral del mismo.



Vigilemos lo que es de Todos

+57 (8) 261 1167 - 261 1169
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
www.contraloriatolima.gov.co



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

NIT 890706847-1

Continuación Resolución

014

ARTICULO SEGUNDO: Dar a conocer el Programa Anual de Vacaciones a todos los Directivos de la Contraloría Departamental y demás funcionarios públicos, con el fin que se programen las diferentes actividades sin afectar el buen servicio y las situaciones que se puedan presentar para cada uno de los funcionarios, siendo responsabilidad de cada Jefe inmediato el cumplimiento de la misma.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

19 ENE 2021

Dada en Ibagué, a los


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO

Contralor Departamental

Revisó: **JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA**

Secretario Administrativo y Financiero

Vo.Bo: **FRANCISCO JOSE ESPÍN ACOSTA**

Director Técnico Jurídico

Elaboró: Claribel D.

Anexo 2 folios

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
www.contraloriatolima.gov.co

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

HACE CONSTAR:

Que una vez confrontadas cada una de las historias laborales de los servidores públicos que actualmente hacen parte de la planta de personal de la Contraloría Departamental del Tolima, la fecha de la causación del período de vacaciones para la vigencia 2021 es la siguiente:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO			PERIODO DE VACACIONES	
		NIVEL	COD.	GR	DESDE	HASTA
1	SANCHEZ GIRALDO JHON EDICSON	ASISTENCIAL	407	1	3-ene-20	2-ene-21
2	GARCIA MURILLO DIEGO ANDRES	DIRECTIVO	010	4	9-ene-20	8-ene-21
3	SILVA SILVA JESUS GILDARDO	PROFESIONAL	219	2	1-feb-20	30-ene-21
4	PACHECO YEPES LUIS ORLANDO	DIRECTIVO	009	1	8-feb-20	7-feb-21
5	SERRANO MOLINA JOSE SAIN	PROFESIONAL	222	2	14-feb-20	13-feb-21
6	PEREZ TELLEZ YADIRA	ASISTENCIAL	407	1	18-feb-20	17-feb-21
7	LOZANO GUTIERREZ ERICKA MARCELA	DIRECTIVO	009	2	2-mar-20	2-mar-21
8	VARGAS SERRATO ANDREA CAROLINA	DIRECTIVO	073	2	2-mar-20	1-mar-21
9	CARO GALINDO DIANA MAGALY	DIRECTIVO	009	1	2-mar-20	1-mar-21
10	PEREZ OYUELA JUAN CARLOS	DIRECTIVO	009	2	4-mar-20	3-mar-21
11	AYALA MUNAR ANDRES MAURICIO	PROFESIONAL	222	2	7-mar-20	6-mar-21
12	RICAURTE PEREIRA ROBERTO	ASISTENCIAL	480	2	8-mar-20	7-mar-21
13	MENDEZ HORTA MIRYAM JOHANA	DIRECTIVO	009	1	13-mar-20	12-mar-21
14	CARDOSO MELO GUSTAVO ADOLFO	PROFESIONAL	222	2	15-mar-20	14-mar-21
15	PRECIADO DELGADO MARTHA C.	TECNICO	367	4	16-mar-20	15-mar-21
16	GIRON RIAÑO JOSE WILFRAN	PROFESIONAL	222	2	18-mar-20	17-mar-21
17	BAHAMON CORTES MARIO AUGUSTO	PROFESIONAL	219	2	22-mar-20	21-mar-21
18	CORTES HERNANDEZ LUIS ALFONSO	PROFESIONAL	219	2	10-abr-20	9-abr-21
19	SAA VEDRA PRIETO ROCIO	ASISTENCIAL	470	1	11-abr-20	10-abr-21
20	NUÑEZ JULIO	PROFESIONAL	219	2	14-abr-20	13-abr-21
21	BEDOYA OROZCO HELMER	PROFESIONAL	222	2	19-abr-20	18-abr-21
22	MONROY CARILLO ESPERANZA	DIRECTIVO	035	2	24-abr-20	23-abr-21
23	FLOREZ DIAZ LINA JHOANA	PROFESIONAL	219	2	2-may-20	1-may-21
24	CASTELLANOS BASTOS ANGELICA	TECNICO	367	1	10-may-20	9-may-21
25	CORTES OSPINA SANTOS	PROFESIONAL	219	2	11-may-20	10-may-21
26	MARULANDA RODRIGUEZ NELSON	PROFESIONAL	219	2	3-jun-20	2-jun-21
27	FAJARDO REYES MARIA AIDA	TECNICO	367	1	10-jun-20	9-jun-21
28	NIÑO OSPINA LUIS FERNANDO	PROFESIONAL	219	2	16-jun-20	15-jun-21
29	CARRILLO NEIRA JAMIR	ASISTENCIAL	407	1	19-jun-20	18-jun-21
30	SALAZAR SANTOS CARLOS ANDRES	ASISTENCIAL	407	1	21-jun-20	20-jun-21
31	PULIDO DIAGAMA JEDINSSON	ASISTENCIAL	470	1	26-jun-20	25-jun-21
32	LOBO ARTEAGA OLGA LUCIA	PROFESIONAL	219	2	27-jul-20	26-jul-21
33	LOZADA CARRILLO JHON EDICSON	ASISTENCIAL	407	1	1-ago-20	30-jul-21
34	VALDERRAMA REYES RUBY YINET	TECNICO	367	1	3-ago-20	2-ago-21
35	QUINTERO MARIA CONSUELO	ASISTENCIAL	367	1	3-ago-20	2-ago-21
36	ABELLO ZAPATA CRISTHIAN RICARDO	DIRECTIVO	009	1	4-ago-20	3-ago-21
37	MACIAS LOPEZ LEONARDO	TECNICO	367	1	4-ago-20	3-ago-21
38	TORRES REYES JHON FREDY	PROFESIONAL	222	2	5-ago-20	4-ago-21
39	VILLANUEVA MOLINA YINETH PAOLA	PROFESIONAL	219	2	5-ago-20	4-ago-21
40	SANCHEZ RAMIREZ FERNANDO	PROFESIONAL	219	2	16-ago-20	15-ago-21



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO			PERIODO DE VACACIONES	
		NIVEL	COD.	GR	DESDE	HASTA
41	TORRES LOZANO OMAR FERNANDO	PROFESIONAL	219	2	18-agosto-20	17-agosto-21
42	BAQUERO GUAYABO ANDREA DEL PILAR	TECNICO	367	2	18-agosto-20	17-agosto-21
43	OSPINA SANCHEZ MARIA DEL ROCIO	TECNICO	367	3	1-septiembre-20	30-agosto-21
44	PENAGOS PENAGOS HAROLD JAVIER	TECNICO	367	2	2-septiembre-20	1-septiembre-21
45	ALVAREZ GARZON SOLFRIRIA	TECNICO	367	2	9-septiembre-20	8-septiembre-21
46	JIMENEZ AGUASACO CLAUDIA MARIA	TECNICO	367	2	15-septiembre-20	14-septiembre-21
47	HERRERA ROJAS GRACIELA	PROFESIONAL	219	2	22-septiembre-20	21-septiembre-21
48	TIPIAS ALPALA FLOR ALBA	PROFESIONAL	219	2	28-septiembre-20	27-septiembre-21
49	MONTALVO DE M. MA. DEL PILAR	TECNICO	367	2	4-octubre-20	3-octubre-21
50	CORCHUELO G. JOSE ARTURO	PROFESIONAL	219	2	8-octubre-20	7-octubre-21
51	JIMENEZ PAREJA CARLOS JULIO	PROFESIONAL	219	2	8-octubre-20	7-noviembre-21
52	TRUJILLO ACOSTA LIDA FERNANDA	PROFESIONAL	219	2	8-octubre-20	7-noviembre-21
53	GONZALEZ NUBIA STELLA	TECNICO	367	2	8-octubre-20	7-octubre-21
54	GARCIA TIMOTE ERIKA ANDREA	ASISTENCIAL	407	1	8-octubre-20	7-octubre-21
55	RUIZ OLAYA JEANETTE DAVEIVA	PROFESIONAL	222	2	9-octubre-20	8-octubre-21
56	LIBRADO VIRU ELICA DEL PILAR	TECNICO	367	2	9-octubre-20	8-octubre-21
57	RUBIANO HEREDIA DAYRA JANETH	TECNICO	367	1	9-octubre-20	8-octubre-21
58	GAONA MOLINA OSCAR	PROFESIONAL	219	2	14-octubre-20	13-octubre-21
59	CANALCASTAÑO JUAN JOSE	TECNICO	367	2	15-octubre-20	14-octubre-21
60	ZARTA ZARTA ANYELA MARICELA	ASISTENCIAL	407	1	15-octubre-20	14-octubre-21
61	DURAN MENDOZA CLARIBEL	TECNICO	367	2	21-octubre-20	20-octubre-21
62	GOMEZ FLOREZ INGRY CAROLINA	ASISTENCIAL	407	1	23-octubre-20	22-octubre-21
63	CABRERA BONILLA GUSTAVO ERNESTO	ASISTENCIAL	407	1	26-octubre-20	25-octubre-21
64	GUERRERO R. JOSE JAVIER	ASISTENCIAL	480	2	8-noviembre-20	7-noviembre-21
65	MOLINA PEREZ ARLEY	PROFESIONAL	222	2	20-noviembre-20	19-noviembre-21
66	AVENDAÑO BOCA NEGRA HERMINSON	PROFESIONAL	219	2	23-noviembre-20	22-noviembre-21
67	ESPIN ACOSTA FRANCISCO JOSE	DIRECTIVO	009	1	1-diciembre-20	30-noviembre-21
68	POVEDA LUIS FELIPE	PROFESIONAL	219	2	1-diciembre-20	30-noviembre-21
69	OROZCO BOTERO SANDRA MILENA	TECNICO	367	1	1-diciembre-20	30-noviembre-21
70	GOMEZ MEZA GERARDO	PROFESIONAL	219	2	2-diciembre-20	1-diciembre-21
71	PUENTES CRUZ NANCY	PROFESIONAL	219	2	3-diciembre-20	2-diciembre-21
72	FLORIDO GRANADOS MARIA TERESA	TECNICO	367	2	18-diciembre-20	17-diciembre-21
73	NARANJO PACHECO JOSE ILMER	PROFESIONAL	219	2	21-diciembre-20	20-diciembre-21
74	CARDENAS QUEZADA MARIA MARLENY	PROFESIONAL	219	2	24-diciembre-20	23-diciembre-21
75	ROZO INFANTE DEISY	PROFESIONAL	219	2	30-diciembre-20	29-diciembre-21

Dada en Ibagué a los quince (15) días del mes de Enero año dos mil veintiuno (2021).

JUAN CARLOS PEREZ OYUELA

Secretario Administrativo y Financiero.